

ANEXO II

COMUNICACIÓN DE TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Seguridad Social
SedeElectrónica
<https://sede.seg-social.gob.es>

RUTA DE ACCESO: [Inicio](#) / [Ciudadanos](#) / [Afiliación e Inscripción](#)  [Enlace al servicio](#)

Comunicación de teléfono y correo electrónico

[< Volver](#)

A través de este servicio podrá realizar el alta y/o modificación de la información relativa a teléfono móvil, teléfono fijo y correo electrónico.

Acerca de este trámite

A quién va dirigido

Personas físicas que tienen asignado número de afiliación a la Seguridad Social (NAF), cualquiera que sea el Régimen al que estén adscritas.

Qué permite realizar

- Alta de datos a través del formulario.
- Modificación de los datos ya existentes a través del formulario.